

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7721 BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 2379/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de INDUSTRIAS COMESAN, S.A., con NIF A08745697, con domicilio en Calle C COBALTO 177, 08900 - Hospitalet De Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Barcelona, 11 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210009286-1